

MINISTERIO DEL EJERCITO

9793 *DECRETO 1316/1974, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Felicísimo Aguado Trigueros.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Felicísimo Aguado Trigueros, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9794 *DECRETO 1317/1974, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Molini.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Molini, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9795 *DECRETO 1318/1974, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Francisco Javier Valencia Remón.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Francisco Javier Valencia Remón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9796 *DECRETO 1319/1974, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Aller.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Aller, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9797

DECRETO 1320/1974, de 19 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase de Sanidad Militar don Enrique Ballester Ramón.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase de Sanidad Militar don Enrique Ballester Ramón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9798

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Jaén por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por las obras del Centro Táctico número 4 de la Red Territorial de Mando en el término municipal de Valdepeñas de Jaén.

Declarados de urgente ocupación los terrenos para el asentamiento del Centro Táctico número 4 de la Red Territorial de Mando por Decreto 3375/1972, de 24 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 299), cuya expropiación debe llevarse a cabo con arreglo al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 18 de diciembre de 1954, se fija el día 31 de mayo actual, a las doce horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados terrenos.

A este efecto, el Comandante representante de la Administración y Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en quien delegue, y el propietario se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de levantar las actas anteriormente citadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo el interesado hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y Notario.

Propietaria: Doña Isabel Josefa López Gamboa. Finca: Vértice «La Pandera». Superficie a expropiar: 132 metros cuadrados. Término municipal: Valdepeñas de Jaén.

Jaén, 6 de mayo de 1974.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares.—4.281-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

BANCO DE ESPAÑA

9799 Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de mayo de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,169	57,339
1 dólar canadiense	59,412	59,646
1 franco francés	11,989	12,038
1 libra esterlina	138,000	138,839
1 franco suizo	20,461	20,558
100 francos belgas	155,160	156,045
1 marco alemán	23,900	24,021
100 liras italianas	9,245	9,287
1 florín holandés	22,753	22,868
1 corona sueca	13,676	13,750
1 corona danesa	9,927	9,974
1 corona noruega	10,951	11,005
1 marco finlandés	15,694	15,784
100 chelines austríacos	326,307	329,156
100 escudos portugueses	239,200	241,936
100 yens japoneses	20,601	20,700

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.